

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
 - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Herramienta para el tratamiento, intercambio e información de los datos de calidad del aire en Andalucía.
 - c) Número de expediente: 102/2013/PC/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, 26.6.2013. BOE, 26.6.2013. DOUE, 8.6.2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 270.000,00 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Adjudicación: 8.11.2013.
 - b) Formalización: 20.12.2013.
 - c) Contratista: GMV Soluciones Globales Internet, S.A.U.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 207.969,87 euros (IVA excluido).
6. Otras informaciones: Inversión cofinanciada al 80% por la UE con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 1 de septiembre de 2014.- El Director General, P.S. (Decreto 142/2013, 1.10), la Secretaria General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua, Carmen Lloret Miserachs.